



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**CONTABILIDAD PARA EL CÁLCULO Y CONTROL DE
COSTES**

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD PARA EL CÁLCULO Y EL CONTROL DE COSTES

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

8770

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

PABLO AGUILAR CONDE (despacho 2059, paguilar@ubu.es, tel. 947112251)

4.b Coordinador/a de la asignatura

PABLO AGUILAR CONDE (despacho 2059, paguilar@ubu.es, tel. 947112251)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

NINGUNO

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Capacidad de análisis y síntesis
- T2. Capacidad de organización y planificación
- T5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- T6. Capacidad de gestión de la información
- T8. Toma de decisiones

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- *E2 Analizar la dimensión económica del turismo.
- E7 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
- E9 Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

* Competencia de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Comprender los conceptos fundamentales relacionados con el cálculo y control de costes.

Elaborar modelos de cálculo de costes aplicables al sector del turismo y analizar las cifras obtenidas.

Comprender el comportamiento de los diferentes tipos de costes, así como de la metodología orientada a la valoración y asignación de costes a los servicios turísticos.

Conocer la utilidad de los sistemas de información para la gestión en relación con la medición del rendimiento y el control de la actividad turística empresarial.

Manejar de forma ágil y adecuada las tecnologías de la información para el tratamiento de la información contable interna de la empresa turística.

Distinguir las ventajas y limitaciones que para la toma de decisiones en relación con el binomio servicio turístico/mercado tienen las distintas estructuras de cálculo de márgenes de venta.

Saber escuchar las opiniones y aportaciones de sus compañeros con respeto, al tiempo



que mantener una actitud crítica y enriquecedora cuando plantea sus contribuciones

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

FUNDAMENTOS PARA EL CÁLCULO Y CONTROL DE COSTES

Tema 1. CONTABILIDAD PARA EL CÁLCULO Y CONTROL DE COSTES: INFORMACIÓN QUE CREA VALOR

* Contenido de sostenibilización curricular

TEMA 2. EL COSTE: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN

TEMA 3. METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE COSTES: MODELO INORGÁNICO Y MODELO ORGÁNICO

CÁLCULO Y CONTROL DE COSTES

TEMA 4. COSTE DE FACTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO

TEMA 5. CÁLCULO DE COSTES Y RESULTADOS PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES EN EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO

APLICACION ESPECIFICA SECTOR HOTELERO

TEMA 6: ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA CONTABILIDAD DE GESTION EN LAS EMPRESAS HOTELERAS

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8770&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T1, E2, E7	26	33	59
Clases prácticas y otras actividades interactivas	T5, T6, T8, E2, E7, E9	24	33	57
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	T2, T5, T6, T8, E9	4	30	34
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria

Cada uno de los procedimientos de evaluación se valorará de 0 a 10 puntos.

Prueba parcial de contenido teórico. Es necesario obtener un mínimo del 40% para que pueda calcularse la media ponderada de las calificaciones y una calificación de 5 para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en segunda convocatoria.

Prueba parcial de contenido práctico. No se exige un mínimo de puntuación, puesto que esta prueba no elimina materia. El contenido práctico de esta prueba (temas 1, 2 y 3) junto al nuevo contenido práctico (temas 4, 5 y 6) será objeto de evaluación en el examen final. No obstante esta ponderación del 20% no es recuperable en la prueba final práctica de esta primera convocatoria.

Prueba final de contenido teórico. Esta prueba examina sobre la parte teórica de los temas 4, 5 y 6. Es necesario obtener una nota mínima del 40% para que pueda calcularse la media ponderada de las calificaciones y una calificación de 5 para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en segunda convocatoria.

Prueba final de contenido práctico. Incluye el contenido práctico de todo el curso y es necesario obtener una nota mínima del 40% en cada una de las partes/ejercicios para poder hacer la media ponderada de las calificaciones.

El hecho de que el/la estudiante no supere el mínimo exigido del 40%, en aquellos procedimientos en los que se exija, dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria aun cuando la media ponderada de las calificaciones fuera 5 puntos o superior. Por otro lado, en las pruebas que se exige un contenido mínimo (parcial teórico, final teórico y final práctico), una puntuación entre 4 y 4,9, computa para el cálculo de la nota media pero, en caso de no superar la calificación de 5 en primera convocatoria, el estudiante deberá examinarse de esas partes en segunda convocatoria.



Segunda convocatoria

Cada uno de los procedimientos de evaluación se valorará de 0 a 10 puntos.

El/la estudiante deberá examinarse de todas las partes no superadas con un 5 en la primera convocatoria (la nota entre 4 y 4,9 computa para media pero no es aprobado)

Será necesario obtener una puntuación mínima del 40% en las mismas pruebas que se señalaron en la primera convocatoria (parcial teórico, final teórico y final práctico).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba parcial teórica (1, 2 y 3)	20 %	20 %
Prueba parcial práctica (1, 2 y 3)	20 %	0 %
Prueba final teórica (4, 5 y 6)	20 %	20 %
Prueba final práctica (1, 2, 3, 4, 5 y 6)	40 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El/la estudiante sometido a evaluación excepcional deberá realizar las pruebas finales de adquisición de competencias, la elaboración y presentación de los trabajos que se soliciten durante el curso en las mismas condiciones y plazos que los establecidos para los/las estudiantes evaluados mediante evaluación continua.

En el caso de los/las estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En el caso de estudiantes de intercambio, el sistema de evaluación podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de la universidades de origen y destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Documentación elaborada

Hoja de cálculo excel

Plataforma moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual



14. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

15. Idioma en que se imparte:

Español